

ACTA (04/2023) COMISIÓN DE PERITOS

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, en modalidad presencial en la nueva sede colegial, se celebra sesión de la Comisión de Peritos para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Repaso de la actualidad de la Comisión y posibles acciones pendientes de confirmar. (Entrevista revista y asistencia a la mesa redonda del ICAM).

2. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Montserrat Ruiz-Olivares García.
- Francisco Suárez Martín.
- José Antonio Gil Gijón.
- Alberto Manuel Pérez Sánchez.

Una vez comprobada la existencia de quórum, se procedió a abrir, a las 18:10 horas, en primera convocatoria, el turno de intervenciones sobre el punto del Orden del día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos.

1. Repaso de la actualidad de la Comisión y posibles acciones pendientes.

- Se acuerda volver a realizar el recordatorio a la Junta de Gobierno de la solicitud de reunión con la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, actual consejera Dña. A. D., con el fin de valorar la presencia de los fisioterapeutas en los equipos interdisciplinarios de los equipos de valoración de la discapacidad con motivo del cambio de baremo.
- Se acuerda trasladar nuevamente la solicitud de reunión con el colegio de abogados al margen de la UICM, así como determinar nuestra asistencia a la mesa redonda de técnicos de la UICM en febrero. Como se comentó la Comisión quiere estar presente como asistente, pero no como parte de dicha mesa redonda, ya que el tema escapa a nuestra profesión.

- En cuanto a la acción divulgativa en la revista "30 días", se comenta que los dos artículos realizados se van a publicar en dos números distintos.

2. Ruegos y Preguntas

- Realizar una consulta de las bases y criterios de inclusión de aspirantes a la convocatoria aprobada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo al Cuerpo de Subinspección Sanitaria, de Administración Especial. Concretamente nos interesamos en conocer el motivo de por el cual los profesionales de fisioterapia no pueden acceder a este cuerpo, limitándose exclusivamente a profesionales de enfermería.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de presidencia se levanta la misma a las 18:45 horas, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de las personas asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, como titular de Secretaría, Certifico.

El Secretario

JOSE A. GAL